



RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA:

"Informe sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2021"

NÚMERO DE INFORME:

AI/IN/N° 021/2022

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Verificar el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, aplicados por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, gestión 2021.

OBJETO DE LA AUDITORÍA:

El objeto de la presente evaluación, comprendió la revisión de la documentación e información relacionada con el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, se detalla la documentación objeto de análisis:

- · Escala salarial.
- Registros de Ejecución de Gastos (Preventivos) relacionados al pago de planillas mensuales de sueldos y salarios al personal de planta y consultores de línea, gestión 2021.
- Planillas mensuales de sueldos y salarios gestión 2021.
- Memorándums de Designación (Ingreso de Personal), gestión 2021.
- Memorándums de Agradecimiento Desvinculación (Retiro de Personal), gestión 2021.
- Certificados de Calificación de Años de Servicio (Bono de Antigüedad), gestión 2021.
- Memorándums por Descuentos por Atrasos, Incumplimiento en el Registro Biométrico, Faltas Injustificadas y Abandono de Funciones (Sanciones). Gestión 2021.





- Cuadro de Equivalencias y documentación de sustento.
- Declaración Jurada de Incompatibilidades.
- Contrato de Servicios de Consultorías Individuales de Línea.

PERIODO AUDITADO:

Gestión 2021

RESULTADOS DE LA REVISIÓN:

Como resultado de la revisión a los procedimientos específicos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público dependiente del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado y la revisión a las Declaraciones Juradas de No Doble Percepción, se concluye que en ambas revisiones se procedió en cumplimiento a normativa vigente.

La Paz, 28 de diciembre de 2022

Telf. +02 5253513